



BANCO CENTRAL DE RESERVA

San Salvador, 25 de julio de 2023

Estimados usuarios
Presente.

El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), por este medio hace de su conocimiento que: a partir de esta fecha, no se publicarán en el Portal de Transparencia, los registros señalados en el Artículo 10 numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública "Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública".

Lo anterior, debido a que la mencionada Ley fue derogada mediante el Decreto Legislativo No. 652, publicado en el Diario Oficial número 43, Tomo 38, de fecha 2 de marzo de 2023, el cual contiene la Ley de Compras Públicas, por lo cual quedan sin efecto las disposiciones de publicación de los mencionados registros.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información